

## REUNION DE GANADEROS

El domingo se reunieron en la Sala del Ayuntamiento representantes de los ganaderos de los pueblos del Distrito.

El señor Amigot tomó la palabra y después de saludar y dar las gracias a los asambleístas por su asistencia, expuso que el objeto de la reunión era tratar de una carta que los ganaderos de Fustiñana dirigieron a la Asociación de Tudela pidiendo se convocase a todos los del Distrito para tratar asuntos importantes para el gremio, a cuya solicitud difirió muy gustosa la Junta de Tudela, circulando a todos los pueblos la invitación al acto.

Seguidamente dió lectura a la carta de referencia e invitó a los firmantes a que expusieran cuanto tuviesen por conveniente.

Atendido el requerimiento, manifestó don Andrés Gil que la idea partió de una reunión que celebraron en Fustiñana, en la que comentaron el desprecio con que son tratados por los Poderes Públicos al consentir la introducción de lanas extranjeras habiendo una cantidad enorme disponible de indígenas que no pueden colocarse ni aun a precios ruinosos para el productor, y como quiera que los ruegos que en tal sentido ellos dirigieran, sospechaban no serían atendidos, pedían el concurso de los demás ganaderos del Distrito, para que unidos, elevaran sus justas quejas a los representantes en Cortes, para que a su vez lo hicieran ante los ministros.

El señor Amigot encuentra muy plausible la idea, pero cree que lo principal y urgente es que se constituyan legalmente Juntas locales en todos los pueblos del Distrito, las que tendrán representación en la que radicará en Tudela, siendo la misión de ésta dar carácter ejecutivo a los acuerdos de carácter general; en apoyo de esta tesis expuso los beneficios que de ello resultaron, tanto en lo referente a compras de productos necesarios a la ganadería como en ventas de carne y lanas, pudiendo actuar también en la distribución y aprovechamiento de pastos: por último, manifiesta que hace tiempo que la Sociedad de Tudela está buscando un local propio donde estar instalada, y que también podía servir para la Junta de Distrito.

Don Luis Uguet estima que lo primero que debe hacerse es constituir las sociedades y entonces será ocasión de solventar y tratar asuntos del mayor interés para el gremio.

Don Francisco Castro, de Cortes, cree que no hay necesidad de formar nuevas Juntas, ya que los que son socios como él de la General del Reino consiguen múltiples beneficios, obteniendo gran economía en la compra de productos necesarios a la ganadería y encontrando facilidades para vender sus lanas lavadas en una fábrica de Sabadell y los ganados en los principales mataderos mediante una pequeña comisión interviniendo en ambos casos en favor de los socios la General expresada.

El señor Amigot informa con gran extensión de las gestiones que repetidamente se han practicado para conseguir la anulación de los impuestos o gravámenes abusivos que se obligan a pagar a los ganaderos que se ven obligados a trasladarse de un punto

a otro con su ganado y que se restablezcan en toda su integridad los descansaderos y vías pecuarias y aunque por ser socio de la General del Reino hace muchos años conoce las ventajas que ello reporta, enumera las dificultades de orden administrativo que hay por el régimen de excepción que goza Navarra para ingresar las sociedades como tales en la General, para obviar esos inconvenientes detalla las gestiones realizadas en Pamplona con el Ingeniero e Inspector de Pecuaria provinciales.

El señor Castro hace objeciones a las dificultades enumeradas por creer que practicada la unión de todos con la General del Reino será un hecho la obtención de los beneficios que se desean conseguir.

El señor Amigot, con ejemplos prácticos, hace patente las dificultades de índole administrativo que pueden presentarse, y después de intervenir el señor Uguet

insistiendo en que lo importante de momento es constituirse y después se resolverán los asuntos expuestos, se acordó por unanimidad que por el residente de la Sociedad de Tudela se convoque por medio de circular a los ganaderos del Distrito para que el día 25 del actual concurren a una nueva reunión para tratar ampliamente de los asuntos esbozados en dicha reunión, quedando encargados los representantes que han asistido de propagar en sus pueblos respectivos las ventajas que ha de reportar al gremio la unión y si es posible dar cuenta en la sesión próxima del resultado obtenido.

Incidientemente dió lectura el señor Amigot a varios artículos del reglamento porque se rige la Sociedad de Tudela y ofreció un ejemplar a cada uno de los pueblos que lo deseen para tomar los datos que crean de algún interés para la confección de los suyos respectivos.

## Clínica de especialidades

MEDICOS DIRECTORES

**J.M. Oliver Urbiola**

Enfermedades propias de la mujer.  
Radiología Electroterapia

**A. Coarasa Oliver**

Enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos.

MEDICINA Y CIRUGIA GENERAL

Rayos X. Añilaciones de Radium. Luz Ultra Violeta.  
Diatermia. Electricidad Médica en todas sus formas.  
Masaje Vibratorio

**TUDELA (Navarra)**

Villanueva, 45 - (Provisional). - Teléfono núm. 177

## REMITIDO

Sr. Director de EL ECO DEL DISTRITO.

Mi distinguido amigo: Le agradecería publicase en el periódico que con tanto acierto y dignidad dirige las siguientes líneas.

Le anticipa las gracias por su deferencia su amigo

AGUSTIN SERNA

Me he enterado de que el Ayuntamiento acordó, en la última sesión, hacer el nuevo teatro por su cuenta y desechar mi proposición.

Públicamente he de dar mi conformidad a ese acuerdo y así deseo se cumpla porque creo que todo pueblo debe tener su teatro propio.

Eso solamente he pretendido, que Tudela tuviese el suyo, y guiado de mis aficiones teatrales y nada más que de mis aficiones, me decidí a proponer al ayuntamiento me vendiese el terreno para hacer un teatro nuevo..

Si el teatro se hace, será para mi una satisfacción, pero temo que ese acuerdo sea olvidado, como seguramente lo será, tanto, que podría afirmarse que este Ayuntamiento se marchará sin haber dado ni un solo paso para que el teatro se construya.

Pero si así sucede, como sucederá por razones que todos sabemos, a nadie podrá sorprenderle que insista en mi proposición, visto que el Ayuntamiento no ha de poder hacerlo.

Le reitera las gracias su amigo  
AGUSTIN SERNA.

\* \* \*

Ya hablaremos por nuestra

cuenta del acuerdo tomado por el Ayuntamiento referente al teatro y demostraremos la poca eficacia que ha de tener el citado acuerdo, con otras cosas muy sabrosas que conocerán nuestros lectores.

## Programa de fiestas

Jamones caseros superiores, enteros a 8 pesetas kilo y al detall, chorizos de Pamplona, y Riojano de lata, salchichón, ton marine, calamares rellenos en su tinta, sardinas en aceite, escabeche bonito y berdeles, huevos frescos, aceitunas sevillanas, arroz de paella, garbanzos gordos y blandos, aubias de todas clases desde 90 céntimos kilo, azúcar blanca refinada a 1.50 kilo, aceite de cosechero a 11 pesetas docena, galletas y vino rancio, y varias cosas pertenecientes al ramo

Todo muy bueno tienda de NIEVES SERRANO.

PLAZA DE SANTA MARIA  
— TUDELA —

## Guía de Navarra

Nuestro estimado compañero en la Prensa don Angel Sainz-Calderón, rector-jefe de «El Pueblo Navarro», acaba de publicar su anunciado anuario para 1921-22 -

Se trata de la «Guía de Navarra», que contiene las siguientes materias: TEXTO.—Lista completa de señores alcaldes y secretarios de la provincia. Informaciones sobre la Diputación, el Ayuntamiento y todas sus dependencias. Colegios de Abogados, Notarios, Procuradores, Médicos, Farmacéuticos, Practicantes y Veterinarios.

Modo de promover las reclamaciones contenciosas ante la Excm. Corporación Provincial. Asociaciones de Arquitectos, Empleados, Secretarios, Agricultores, Dependientes y otras. Datos sobre las industrias azucarera, eléctrica, harinera y papelera. Bancos locales, Sociedades Anónimas, Cooperativas Regulares y de Seguros. Centros docentes y Sociedades de socorros. Círculos de recreo, Partidos, Juven-